

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra aprueba el II Plan Foral de Drogodependencias 2012-2016

Reducir la prevalencia y la edad de inicio del consumo de sustancias entre menores, adolescentes y jóvenes y reforzar el trabajo institucional y social en red, entre las prioridades

Martes, 07 de agosto de 2012

El Gobierno de Navarra aprobó en la sesión del pasado miércoles, 1 de agosto, el II Plan de Drogodependencias (2012-2016), que se ha marcado como objetivo retrasar la edad de inicio del consumo de drogas, disminuir su prevalencia, reducir los usos problemáticos y disminuir los daños y consecuencias negativas de este fenómeno.

La directora general de Salud, Cristina Ibarrola, y la directora del Instituto de Salud Pública y Laboral, Marisol Aranguren, han presentado en rueda de prensa el nuevo documento estratégico, que será enviado al Parlamento para su aprobación.



Botellas, en un bar.

La [encuesta navarra de Juventud y Salud \(2007\)](#) evidenció una tendencia descendente de la prevalencia de los consumos en prácticamente todas las sustancias (tanto legales como ilegales; alcohol, tabaco, cannabis, etc) y grupos de edad.

No obstante, permanecía estable la edad media de inicio a las diferentes sustancias. El alcohol era la primera sustancia de contacto para la mayoría de jóvenes (edad media de inicio de 14,9 años). El consumo de tabaco se iniciaba a los 15,5 años, el de cannabis a los 16,6 y, con posterioridad, aparecía el de otras sustancias (heroína, speed, etc).

El consumo temprano de alcohol, especialmente en menores, resulta preocupante, según el Plan, por sus efectos sobre la salud, dado que el alcohol puede constituir la puerta de entrada al consumo a otras sustancias, además de los problemas que ocasiona su consumo, como

accidentes de tráfico, comportamientos violentos, etc, Esto se incrementa en las situaciones de consumo abusivo: borracheras o 'binge-drinking' (atracción de alcohol en un corto periodo de tiempo).

Para ello, el Plan pretende potenciar aquellos aspectos que mejoran los niveles de protección de menores frente al consumo de alcohol: cumplimiento de normativas sobre venta y distribución; medidas informativas y educativas dirigidas a profesionales de la hostelería, comercio y familias; prevención comunitaria con la participación de todos los servicios y profesionales comunitarios, como programas municipales de drogodependencias, Atención Primaria de Salud, servicios sociales, centros educativos, entidades sociales, etc.

También resulta preocupante el consumo temprano de cannabis y, por ello, en línea con los retos definidos a partir de los resultados de la Encuesta estatal EDADES 2010, se plantea la necesidad de promover reflexiones y debates sociales sobre los efectos del consumo diario del cannabis, con acciones que incrementen la percepción de su riesgo e informen sobre los demostrados efectos a corto y largo plazo: disminución de la capacidad de atención, concentración y memoria, capacidad psicomotora y velocidad de procesamiento de la información; absentismo y rendimiento escolar; posible relación con problemas de salud mental en personas genéticamente predispuestas; efectos sobre la conducción, etc.

Reforzar el trabajo en red

Según ha explicado Cristina Ibarrola, los objetivos generales del Plan abarcan cinco grandes líneas de actuación: gobernanza, prevención, atención, formación e investigación y sistemas de información.

Así, el Plan se ha marcado como objetivo reforzar el trabajo institucional y social en red bajo el liderazgo del Departamento de Salud, a través de la colaboración entre los espacios social, sanitario, educativo y jurídico-penal y entre servicios del Gobierno de Navarra y otros de ayuntamientos y entidades sociales.

De esta forma, se pretende abordar el fenómeno social relacionado con el uso de drogas y otras dependencias de forma planificada, participativa y multidisciplinar. A través de esta red, el Plan puede potenciar la capacidad de acción preventiva que tienen las estructuras y servicios normalizados y cercanos a las personas (familia, menores y jóvenes) basados en la atención primaria de salud y servicios sociales, los programas municipales de drogodependencias, los centros educativos y las entidades sociales. Cabe señalar que el número de municipios que desarrollan programas de prevención de drogas ha logrado dar cobertura al 78% de la población Navarra.

Asimismo, estos agentes trabajarán con colectivos especiales: población infantojuvenil afectada por conductas adictivas, mujeres víctimas de violencia de género, personas en situación de exclusión, inmersas en procesos judiciales, menores con problemas con la justicia, etc.

Proyecto de prevención selectiva e indicada

Además del referido aspecto de gobernanza (coordinación y trabajo en red), el Plan también adoptará un nuevo enfoque en cuanto a las actuaciones de prevención.

Si bien el documento mantiene las actuaciones dirigidas a toda la población (prevención universal), también contempla un incremento de las estrategias de prevención selectiva (a personas y grupos en situación de mayor vulnerabilidad, conforme a factores de riesgo y protección) y de prevención indicada (a personas que ya consumen y con factores de riesgo de mayor gravedad). Así, durante el presente año el Plan está desarrollando un proyecto específico de prevención selectiva e indicada, que incluye una serie de actuaciones dirigidas a personas y/o grupos que presentan una mayor vulnerabilidad tanto para el inicio del consumo de drogas así como de su abuso.

Además, para impulsar estas actuaciones se ha promovido una formación específica de los diferentes agentes que intervienen (profesionales de los servicios de salud, sociales, ámbito educativo, juventud, entidades sociales y familias), así como definiendo y consensuando criterios de intervención.

Las otras tres grandes líneas de actuación que se mantienen respecto al anterior Plan son la mejora

de la atención (para ello, la Dirección de Salud Mental elaborará nuevos protocolos y circuitos de atención, mejorará el tratamiento residencial en comunidad terapéutica en Pamplona y comarca y reforzará la asistencia a personas inmersas en procesos jurídico-penales); la mejora de los sistemas de información, para un mejor conocimiento de la evolución del fenómeno; y la formación de agentes institucionales y sociales y la investigación (está previsto que en 2013 se realice una nueva encuesta de juventud y salud).

Al respecto, el Gobierno de Navarra espera que la encuesta de 2013 evalúe las nuevas tendencias y consecuencias del consumo de sustancias. Cabe señalar que los centros de Salud Mental atendieron en 2011 a 301 nuevos pacientes con problemas de adicción y a un total de 1.841 pacientes (792 con problemas de alcohol, 516 por consumo de opiáceos, 33 por ludopatías y 500 por adicciones de otra naturaleza, como nuevas tecnologías). Asimismo, 242 personas fueron atendidas en comunidades terapéuticas, 102 de nuevo ingreso. Estos datos superan ligeramente a los registrados en 2010 pero se sitúan en la línea de los obtenidos en años anteriores.

Presupuesto para el Plan

Para este año 2012, el Plan cuenta con una consignación presupuestaria de 3,05 millones de euros (conciertos con comunidades terapéuticas, hospitales de día, subvenciones para planes municipales, a entidades de prevención comunitaria, materiales, etc), cantidad que se ampliará ligeramente para los años 2013 en adelante.

Cabe señalar, que este año el Plan Nacional sobre Drogas ha concedido al Departamento de Salud una subvención de 105.000 euros procedentes del fondo de fidecomisos al Plan Foral de Drogodependencias, una cantidad que se dedicará a la capacitación de los agentes sociales en prevención selectiva e indicada para trabajo en red en drogodependencias, dado que se detectó la necesidad de reforzar este tipo de intervención por parte de los diferentes agentes, para lo cual se hace precisa la formación. A tal fin, el Gobierno de Navarra ha suscrito un convenio con el Ministerio del Interior.

Así, el Plan incluye un programa para la capacitación de profesionales de la prevención en el ámbito de las drogodependencias para la ejecución y desarrollo de programas de prevención y atención a poblaciones en situaciones de riesgo debido al uso y abuso de sustancias psicoactivas, con especial atención a menores, jóvenes y adolescentes en situaciones de mayor vulnerabilidad o exclusión social. Y contempla la realización de distintas actividades: elaboración de documentos de referencia, edición de materiales de promoción, y organización de encuentros, jornadas y cursos.